

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 909

15 de febrero de 2024

Presentada por la señora *Santiago Negrón*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la accesibilidad, asequibilidad económica y administración oportuna del medicamento denominado Avastin (bevacizumab) en Puerto Rico, tanto para pacientes cubiertos por el Plan de Salud Gubernamental, como para pacientes que ostentan seguros de salud privados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se han levantado denuncias de pacientes diabéticas sobre la falta de acceso oportuno y adecuado a un medicamento denominado Avastin (bevacizumab). Éste es un fármaco que se utiliza para tratar la degeneración macular húmeda relacionada con la edad (DMRE húmeda), la enfermedad ocular diabética y otros problemas de la retina. Según exponen, las inyecciones oculares del medicamento eran previamente administradas en Hospital de Centro Médico y cubiertas por el seguro de salud del Estado. Sin embargo, durante los últimos meses, a muchas pacientes que no tienen recursos para sufragar el medicamento con fondos privados se les ha ofrecido, como única alternativa en Puerto Rico, acudir a una clínica ubicada en el Centro de Salud 330 del municipio de Lares.

No recibir el tratamiento de manera oportuna y consistente implica un riesgo real de perder la visión para estas pacientes. No obstante, muchas se exponen a este

resultado toda vez que tanto el trasladarse a Lares, como el costo por administración del fármaco (entre \$300 y \$600 por inyección), resulta oneroso e inmanejable. Como colmo de males, algunos médicos y pacientes han recibido noticias de que la clínica que administra el medicamento en Lares se encuentra en riesgo de cerrar. Resulta impostergable que se atienda esta emergencia salubrista para la comunidad diabética en Puerto Rico. Necesitamos que se identifiquen opciones viables para garantizar el acceso a la salud de los pacientes que requieren Avastin (bevacizumab) para mantener su calidad de vida. Consecuentemente, se le ordena a la Comisión de Salud del Senado realizar una investigación sobre la accesibilidad, asequibilidad económica y administración oportuna del medicamento denominado Avastin (bevacizumab) en Puerto Rico, tanto para pacientes cubiertos por el Plan de Salud Gubernamental, como para pacientes que ostentan seguros de salud privados.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Salud del Senado realizar una investigación
2 sobre la accesibilidad, asequibilidad económica y administración oportuna del
3 medicamento denominado Avastin (bevacizumab) en Puerto Rico, tanto para
4 pacientes cubiertos por el Plan de Salud Gubernamental, como para pacientes que
5 ostentan seguros de salud privados.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta
8 Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.